



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0150-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 25 de octubre de 2023

VISTOS: La Carta N° 090-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 11 de setiembre de 2023; el Informe N° 0242-2023-RRHH-UNAJMA, de fecha 25 de setiembre de 2023; la Carta N° 122-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 22 de setiembre de 2023; el Oficio N° 091-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 23 de octubre de 2023; el Acuerdo N° 05-2023-CU-UNAJMA, de fecha 24 de octubre de 2023, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 090-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica de la Unajma, remite a la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, las fichas y curriculum vitae para contrato docente 2023-II de los siete Departamentos Académicos, precisando la fecha de inicio de labores;

Que, mediante Informe N° 0242-2023-RRHH-UNAJMA, de fecha 25 de setiembre de 2023, la Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa a la vicerrectora académica de la Unajma, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, respecto a los criterios y condiciones para la determinación y percepción de remuneración de docentes contratados conforme al Decreto Supremo N° 418-2017-EF; así como, el procedimiento para la validación de la información de las planillas conforme a la Directiva N° 0002-2023-EF/53.01 "Directiva que regula el módulo de control de pago de planillas web (MCPW WEB)". Por lo que, la jefe de la Unidad de Recursos Humanos, requiere el contrato de 65 docentes para el semestre 2023-II para lo cual solicita a la vicerrectora académica, la autorización y validación de la información remitida con Carta N° 090-2023-VRA-UNAJMA, con la finalidad de tramitar la autorización para el uso de la planilla "provisionales" ante la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Carta N° 122-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 22 de setiembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica de la Unajma, remite a la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Lic. Adm. Denisse Ccorimanya Pacheco, la autorización y validación de información de docentes contratados para la autorización del uso de la planilla "provisionales" ante la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas; conforme se indica a continuación:



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0150-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 25 de octubre de 2023

Departamento Académico	Clasificación			
	DC B1	DC B2	DC B3	Total
Contabilidad y Finanzas	4	1	-	5
Educación y Humanidades	5	8	-	13
Ciencias Empresariales	4	1	5	10
Ingeniería y Tecnología Agroindustrial	7	-	-	7
Ingeniería y Tecnología Informática	4	-	3	7
Ciencias Básicas	6	4	-	10
Ingeniería Ambiental	8	4	1	13
Total	38	18	9	65



Que, mediante Oficio N° 091-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 23 de octubre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la aprobación en Consejo Universitario de la contratación de 65 docentes para los siete departamentos académicos en el semestre académico 2023-II, con eficacia anticipada;



Que, por Acuerdo N° 05-2023-CU-UNAJMA, de fecha 24 de octubre de 2023 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la contratación por invitación de profesionales para el ejercicio de la docencia universitaria, para el semestre académico 2023-II, en la Universidad Nacional José María Arguedas, con eficacia anticipada conforme al Oficio N° 091-2023-VRA-UNAJMA, según se indica en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la contratación por invitación de profesionales para el ejercicio de la docencia universitaria, para el semestre académico 2023-II, en la Universidad Nacional José María Arguedas, con eficacia anticipada conforme al Oficio N° 091-2023-VRA-UNAJMA, según se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	MORENO	HUAMAN	MARGOTH	DCB1	4/09/2023
2	CAMPOS	PEÑA	LISS MERLING	DCB1	4/09/2023
3	TELLO	TACO	BRYAN MANUEL	DCB1	4/09/2023
4	ALARCON	GUTIERREZ	ROGER WILLIAM	DCB1	4/09/2023
5	QUISPE	CONDORI	EDWIN	DCB2	4/09/2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	YARLEQUE	MORANTE	FRANCISCO JAVIER	DCB1	4/09/2023
2	QUISPE	LA TORRE	ROSMERI	DCB1	4/09/2023
3	HUAMAN	CUYA	ALFREDO	DCB1	4/09/2023
4	LOA	NAVARRO	ERIKA	DCB1	4/09/2023
5	LLACCHUA	QUINO	FAVIOLA	DCB3	4/09/2023
6	RODRIGUEZ	RUELAS	YELINA	DCB3	4/09/2023
7	QUISPE	PERALES	RICHARD	DCB3	4/09/2023
8	TICONA	MAMANI	RUTH XIMENA	DCB3	4/09/2023



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0150-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 25 de octubre de 2023

9	RIPA	CASA FRANCA	ROMULO	DCB2	4/09/2023
10	CESPEDES	RAMIREZ	JACK MICHEL	DCB3	4/09/2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	HANCO	PICHUILLA	NÉSTOR	DCB1	4/09/2023
2	FIGUEROA	ECHAVARRIA	CLARA JANNETH	DCB1	4/09/2023
3	CHURA	YUPANQUI	EDY	DCB1	4/09/2023
4	CÓRDOVA	CUSHUAMÁN	GAVINA FELICITAS	DCB1	4/09/2023
5	ÑUFLO	LEYVA	TERESA	DCB1	4/09/2023
6	CAMPOS	DOMINGUEZ	MARLENI	DCB2	4/09/2023
7	PONCE	MARÍN	MARISOL GEORGINA	DCB2	4/09/2023
8	CUELLAR	QUISPE	SERGIO	DCB2	4/09/2023
9	TELLO	FÉLIX	NEYSER	DCB2	4/09/2023
10	CABEZAS	MARTÍNEZ	RUFINO ROSALES	DCB2	4/09/2023
11	PARDO	GÓMEZ	JOSÉ	DCB2	4/09/2023
12	CARHUARUPAY	MOLLEDA	BORIS FELIPE	DCB2	4/09/2023
13	CARBAJAL	NAVARRO	GAMANIEL	DCB2	4/09/2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	QUICAÑO	BELLIDO	RAUL	DCB1	4/09/2023
2	ROJAS	BENITES	YURY	DCB1	28/08/2023
3	LEGUIA	VALVERDE	STEPHEN RONALD	DCB1	28/08/2023
4	VELASCO	FALLA	DEYVI CALAZAN	DCB1	28/08/2023
5	GOMEZ	HUAYTA	BERELSON	DCB1	4/09/2023
6	SIMON	TACURI	MARGOTH	DCB1	11/09/2023
7	ROJAS	BENITES	CARMEN ROSA	DCB2	4/09/2023
8	CHIQUILLAN	ZAMBRANO	YULY	DCB2	28/08/2023
9	RIVEROS	QUINTANA	WILBER	DCB2	11/09/2023
10	TORRES	ARBIETO	PABLO ANTONIO	DCB2	28/08/2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	ARONI	HUAMAN	JIMMY	DCB1	1/09/2023
2	DÍAZ	BARRERA	YASMINE	DCB1	1/09/2023
3	PERALTA	GUEVARA	DIEGO ELIO	DCB1	1/09/2023
4	ARONE	PALOMINO	DANNYA	DCB1	1/09/2023
5	OBREGON	YUPANQUI	MIRIAN ESTEFANI	DCB1	1/09/2023
6	SALAS	VILLANO	TANIA SAYORI	DCB1	1/09/2023
7	TAIPE	FLORES	YUBER	DCB1	1/09/2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	CABEZAS	MORAN	GRECIA ISABEL	DCB1	4/09/2023
2	PÉREZ	ALVARADO	JOSMELL IVÁN	DCB1	28/08/2023
3	LOA	BARRIENTOS	LUCY SUSANA	DCB1	8/09/2023



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0150-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 25 de octubre de 2023

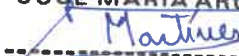
4	RAMOS	GONZÁLES	JAVIER	DCB3	28/08/2023
5	HUAMÁN	MALLQUI	YAISSON	DCB3	4/09/2023
6	BORDA	NAVEDOS	WALTER	DCB3	4/09/2023
7	GARCÍA	REYNAGA	NICMAR NICO	DCB1	8/09/2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
1	NOLASCO	CARBAJAL	GUIDO	DCB1	28/08/2023
2	BORDA	ECHAVARRIA	ANI MARY	DCB1	28/08/2023
3	MENDOZA	PALOMINO	BERTHA	DCB1	28/08/2023
4	CALLA	CHUMPISUCA	YANETH ROXANA	DCB1	28/08/2023
5	HUARAYHUA	CUTIPA	JAIDER	DCB1	29/08/2023
6	CONTRERAS	REYNAGA	KEVIN IRWING	DCB1	28/08/2023
7	GUTIERREZ	CENTENO	ROLANDO	DCB1	28/08/2023
8	BARAZORDA	CARRILLO	JOSE GABRIEL	DCB1	28/08/2023
9	ORTIZ	AUCAPIÑA	RENZO BORIS	DCB2	28/08/2023
10	VARGAS	CASTILLA	FELIX	DCB2	29/08/2023
11	MAUCAYLLE	SALCEDO	SIMON	DCB2	1/09/2023
12	OBREGON	CAMPOS	GUILLERMO VIDAL	DCB2	28/08/2023
13	ARESTEGUI	FLORES	YOAN KATHERINE	DCB3	28/08/2023

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL